

puerta, y sacando un Poco Cañamo depositado en el por autoridad Judicial a q. se han originado dos Pleitos: Apoderado el Teniente de la Casa se apodera tambien de todos los Erarios, y demas con q. contribuyen los Moradores al Partido por la Misa, y los Confesores, y no por Varon a Sim. de Sacramentos, q. fue lo q. desp. la R. Provision citada para los llamados Merxientes, cuyas causas son las q. a el Ayuntamiento le han precisado a buscar un Mayor como, q. sierva de Valle, y por devocion, como lo hace Juan Jph Serrano, hombre acomodado forsu casa, su Escribio; In Molino de Papel q. acaba a fabricas, y su labor, y no un mero Artesano, como V. le nota, y por lo mismo no necesita exigir cosa alguna por la Mayordomia, y si gasta lo suyo para ayudar a mantener el Santuario: A esto nose oponen las Sinodales q. es regular cite a las de Ydes, por q. si las hayen su Vicario no se tiene noticia de ello, ni los Establecim. de la Bn. en q. se ap. yan con respeto a los q. bien, es q. si el Mayordomo puede ser Clerigo buscando fianzas legas, Vanas, y abonadas, p. q. no es facil conseguir por haver quedado en la Mayordomia por un Eravamen incommodo, y sin Interes alguno, y esta es la causa para nombrar el Mayordomo lego, si se reflexiona tambien, q. este Encargo no puede recaer en el Capellan en el Cap. siguiente, q. habita la Casa, y percibe todos los frutos p. exclusiva las mismas Sinodales, q. V. cita = A esto se agrega otro Incombeniente para q. el Mayordomo de la Encarnacion sea Clerigo qual q. siendo Teniente de Autoris Amador todo se confundiria, y destruiria, como lo iba escutando con el Pinar sin poderle impedir el Mayordomo Clerigo temiendo asi recabar sobre el la Bn. Nendencia, q. V. le pusa a